VALPARAÍSO, 4 de agosto de 2011

OFICIO N° 75/11

La COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DROGAS, acordó, por la unanimidad de los Diputados presentes, oficiar a V.E, a fin de solicitar tenga a bien recabar el asentimiento de la Corporación para que se remita a esta Comisión el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, permitiendo el establecimiento de medidas de control de acceso en vías locales, por motivos de seguridad ciudadana (Boletín N° 7823-06), actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización, a fin de que sea tramitado solamente por la de Seguridad Ciudadana y Drogas.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden de la presidenta de la Comisión diputada MARCELA SABAT FERNANDEZ

Dios guarde a V.E.

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada e la Comisión

A S.E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS